



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°37.-

SESIÓN ORDINARIA N°37/2018.-

En Osorno, a 20 de NOVIEMBRE de 2018, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2018.
2. ORD. N°1430 DEL 13.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1431 DEL 13.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1641 DEL 12.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación.
5. ORD. N°1885 DEL 13.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, por el monto de \$1.219.770.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala Multiuso del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Entre Lagos".
6. ORD. N°1896 DEL 14.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Plenitud de Ex-Trabajadores de Telefónica del Sur, por el monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Disfrutemos La Primavera".
7. ORD. N°1907 DEL 16.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Departamento de Profesores Jubilados de Osorno, DEPROJ, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala de Reuniones del DEPROJ".

1600



Concejo Municipal

8. ORD. N°1539 DEL 13.11.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos a las siguientes patentes:
- A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE J DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA a nombre de JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA, R.U.T. N°84.563.200-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1438, OSORNO.
- B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL JACQUELINE PATRICIA CHEMSI CELIKBAS E.I.R.L., R.U.T. N°76.864.368-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BÜHLER N°1768, OSORNO.
9. ORD. N°106-R DEL 12.11.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle La Misión N°1750, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de este municipio, a fojas 360 número 486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1982, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Alicia del Carmen Millán Soto. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.-
10. MEMO N°326 DEL 05.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°96 DEL 31.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a las siguientes líneas, oferentes y montos:
- A.- Línea N°1 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Los Abedules, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$14.318.047.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 28 días corridos.
- B.- Línea N°2 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela García Hurtado de Mendoza, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$17.067.181.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.



Concejo Municipal

C.- Línea N°3 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$21.021.974.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos.

D.- Línea N°4 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Paul Harris, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$2.976.473.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 14 días corridos.

E.- Línea N°5 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Constructora Romarc Ltda., R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$5.513.454.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

F.- Línea N°6 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Tacamó Alto, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$13.353.380.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

G.- Línea N°7 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$12.904.672.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 26 días corridos.

11. MEMO N°331 DEL 07.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°98 DEL 07.11.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°67/2018, ID N°2308-82-LE18, “Adquisición de Luminarias - Osorno”, a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- Línea N°1 : Adquisición de 61 Luminarias Ornamentales Led de 150 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto de \$17.094.945.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

B.- Línea N°3 : Adquisición de 32 Luminarias Led de 210 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto de \$11.005.120.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos.



Concejo Municipal

12. MEMO N°341 DEL 15.11.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°100 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°80/2018, ID N°2308-88-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Comercial - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$61.338.967.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

B.- ORD. N°101 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°81/2018, ID N°2308-87-LE18, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela Monseñor Francisco Valdés - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$39.122.143.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

C.- ORD. N°102 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°79/2018, ID N°2308-90-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Rahue - FAEP 2017", al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca, Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$47.613.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 37 días corridos.

13. E-MAIL DEL 30.10.2018. VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre "El mal estado del histórico camino de la Ruta U-720, que va desde Avenida Real hacia la Villa Riachuelo", a cargo de la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefa Provincial de Vialidad Osorno.

14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°36 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°36 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2018.

1603



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°441.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1430 DEL 13.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1430. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA.MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	7.000.-
		TOTAL	7.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	10.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	13.000.-
22.11.999	1	Otros	6.552.-
29.03	1	Vehículos	356.-
34.07	1	Deuda Flotante	120.-
34.07	2	Deuda Flotante	451.-
34.07	4	Deuda Flotante	370.-
34.07	5	Deuda Flotante	1.-
		TOTAL	35.850.-
		(1) + (2)	42.850.-



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.12.002	1	Gastos menores	1.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación	5.000.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	50.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	500.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	5.000.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	10.000.-
31.02.004.100	1	Escultura de un caballo	7.000.-
31.02.004.101	1	Ornamentación Navidad 2018	14.300.-
		TOTAL	42.850.-

P.O. 5-201

Cuenta 22.12.002 Para financiar requerimientos hasta fin de año.

Cuenta 22.12.003 Para financiar requerimientos hasta fin de año, incluida compra de 9 medallas de reconocimiento al servicio comunitario para bomberos de Osorno, según pedido de bienes N°10211

Cuenta 22.12.004 Para financiar requerimientos hasta fin de año.

Cuenta 22.12.005 Para financiar requerimientos hasta fin de año.

Cuenta 24.01.001 Para financiar requerimientos de fin de año del Depto. Social para adquirir colchones con resorte, vajillas, alimento, entre otros, según correo adjunto.

Cuenta 24.01.007 Para financiar requerimientos de fin de año del Depto. Social para alimentos, servicios funerarios, aportes de servicios básicos, ayudas técnicas, estanques de agua, fosas sépticas, según correo adjunto.

Cuenta 31.02.004.100 Para financiar proyecto de confección de escultura de un caballo, según Ord. Museo N2 49 adjunto.

Cuenta 31.02.004.101 Para financiar proyecto de ornamentación navideña, según Pedido de bienes N°10394 de la Dirección de Operaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " En votación se señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	7.000.-
		TOTAL	7.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	10.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	13.000.-
22.11.999	1	Otros	6.552.-
29.03	1	Vehículos	356.-
34.07	1	Deuda Flotante	120.-
34.07	2	Deuda Flotante	451.-
34.07	4	Deuda Flotante	370.-
34.07	5	Deuda Flotante	1.-
		TOTAL	35.850.-

		(1) + (2)	42.850.-
--	--	------------------	-----------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.12.002	1	Gastos menores	1.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación	5.000.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	50.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	500.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	5.000.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	10.000.-
31.02.004.100	1	Escultura de un caballo	7.000.-
31.02.004.101	1	Ornamentación Navidad 2018	14.300.-
		TOTAL	42.850.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1430 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°442.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1431 DEL 13.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1431. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicio de aseo	7.913.-
24.03.101.001	2	A Educación	5.000.-
TOTAL			12.913.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.099.001	1	Medicos de Zona	5.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	4.000.-
31.02.004.002	2	Edificio Farmacia Municipal	3.913.-
TOTAL			12.913.-

P.O. 5-203

Justificación:

Cuenta 24.03.099.001 : Para financiar pago viáticos médicos generales de zona del Depto. Salud por el año 2018, según Ord. N° 21.

Cuenta 29.06.001 : Para financiar adquisición de pantallas LED para hall del Edificio Consistorial, meta PMG Comunicaciones, según Ord. N° 40.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.002 : Para financiar ampliación de contrato proyecto farmacia municipal, según lo solicitado por Depto. Salud en Ord. N° 945.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicio de aseo	7.913.-
24.03.101.001	2	A Educación	5.000.-
TOTAL			12.913.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.099.001	1	Medicos de Zona	5.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	4.000.-
31.02.004.002	2	Edificio Farmacia Municipal	3.913.-
TOTAL			12.913.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1431 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°443.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1641 DEL 12.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD.N°1641. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2018. A: JAIME



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE:
KAREN VERA AROS. DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	21	Textos y otros materiales de enseñanza	800.-
TOTAL			800.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.24.01.008	21	Premios y Otros ¹	800.-
TOTAL			800.-

La presente modificación es para financiar adquisición de estímulos para 20 estudiantes más destacados en asistencia y rendimiento del Preuniversitario Municipal de Osorno. Se adjunta nómina de los estudiantes.

Sin otro particular.

Se despide Atte., KAREN VERA AROS. DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Tengo entendido que tiene relación con los alumnos que les fue bien en el preuniversitario, por lo tanto quisiera saber cómo se van a premiar".

ALCALDE BERTIN: " Todos los años se les entrega a los 20 alumnos con mejores puntajes en la PCU, un computador, eso se viene haciendo hace varios años".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero aquí dice que es por asistencia y rendimiento del Preuniversitario Municipal de Osorno".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: " Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Efectivamente es un premio, y consiste en mochilas con útiles escolares



Concejo Municipal

para su futuro, por eso que el monto es de \$800.000.- para los 20 alumnos”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	21	Textos y otros materiales de enseñanza	800.-
TOTAL			800.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.24.01.008	21	Premios y Otros ¹	800.-
TOTAL			800.-

La presente modificación es para financiar adquisición de estímulos para 20 estudiantes más destacados en asistencia y rendimiento del Preuniversitario Municipal de Osorno. Se adjunta nómina de los estudiantes.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1641 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°444.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1885 DEL 13.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, por el monto de \$1.219.770.- para la ejecución del proyecto denominado “Implementación Sala Multiuso del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Entre Lagos”.

Se da lectura al «ORD.N°1885. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE ORGANIZACIÓN CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ENTRE LAGOS. ORD.N°1840 DE FECHA 31.10.2018, DIDECO. ORD.N°1839 DE FECHA 31.10.2018 DIDECO, INFORME N°96-V DE FECHA 08.11.2018, ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1400 DE FECHA 07.11.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR



Concejo Municipal

EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2018 DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 20.11.2018.- la solicitud de aporte de la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, por un monto \$1.219.770.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala Multiuso del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Entre Lagos".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Organización Consejo Vecinal de Desarrollo Entre Lagos, por el monto de \$1.219.770.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala Multiuso del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Entre Lagos". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°96-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de noviembre de 2018; ordinario N°1400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de noviembre de 2018 y ordinario N°1885 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°445

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1896 DEL 14.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Plenitud de Ex-Trabajadores de Telefónica del Sur, por el monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Disfrutemos La Primavera".

Se da lectura al «ORD.N°1896. DIDECO. ANT: APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 14 NOVIEMBRE DE 2018. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 20.11.2018, solicitud de aporte municipal presentada por el Club Adulto Mayor Plenitud, por \$320.000, para el desarrollo del proyecto "Disfrutemos La Primavera".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Plenitud de Ex-Trabajadores de Telefónica del Sur, por el monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Disfrutemos La Primavera". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°100-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de noviembre de 2018; ordinario N°1400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de noviembre de 2018 y ordinario N°1896 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°446.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1907 DEL 16.11.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Departamento de Profesores Jubilados de Osorno, DEPROJ, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala de Reuniones del DEPROJ".

Se da lectura al «ORD.N°1907. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO. DEPROJ. ORD.N°1847 DE FECHA 05.11.2018, DIDECO. ORD.N°1848 DE FECHA 05.11.2018 DIDECO, ORD.DAJ.N°105-R DE FECHA 12.11.2018. INFORME N°99-C DE FECHA 13.11.2018, ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1400 DE FECHA 07.11.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 16 NOVIEMBRE 2018 DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el suscrito solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 20.11.2018, la solicitud de aporte del Departamento de Profesores Jubilados de Osorno, DEPROJ, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación sala de reuniones del DEPROJ".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Departamento de Profesores Jubilados de Osorno, DEPROJ, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sala de Reuniones del DEPROJ". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°99-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de noviembre de 2018; ordinario N°1400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de noviembre de 2018 y ordinario N°1907 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°447.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1539 DEL 13.11.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos a las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE J DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA a nombre de JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA, R.U.T. N°84.563.200-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1438, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL JACQUELINE PATRICIA CHEMSI CELIKBAS E.I.R.L., R.U.T. N°76.864.368-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BÜHLER N°1768, OSORNO.



Concejo Municipal

Se da lectura al «OFICIO N°1539/2018. ANT: LEY N°18.695. MAT: REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo N°65 letra “O” de la Ley N° 18.691 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

Solicitud de: PATENTE DE ALCOHOLES CLASE J DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA a nombre de JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA, R.U.T. 84563200-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH 1438. OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°144 6 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018.
- INFORME INTERNO N°383 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018. EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. FACTIBLE.
- INFORME N°999 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018. EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO. FACTIBLE.
- INFORME N°34 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018. EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INDICANDO JUNTA DE VECINOS N°11 PLAZA DE ARMAS. NO VIGENTE.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018. FOLIO 500199373302.
- DECLARACION JURADA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DL 2018.
- COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES SAG.
- DOMINIO DE PROPIEDAD CONSISTENTE EN COMODATO. RECIBIDO Y COTEJADO CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DL 2018.

Solicitud de: PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL JACQUELINE PATRICIA CHEMSI CELIKBAS E.I.R.L R.U.T. 76864368-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BÜHLER 1768. OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°1279 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2018.
- INFORME INTERNO N°448 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. FACTIBLE.
- INFORME N°1018 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DL 2018, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO. FACTIBLE.



Concejo Municipal

- INFORME N°35 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. EN SECTOR NO EXISTE JUNTA DE VECINOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 23 DE OCTUBRE DL 2018, FOLIO 56908580. DECLARACION JURADA DL FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- RESOLUCION SANITARIA N°1810412783 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- DOMINIO DE PROPIEDAD CONSISTENTE EN CONTRATO DE ARRIENDO RECIBIDO Y COTEJADO CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación por la letra A) señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE J DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA a nombre de JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA, R.U.T. N°84.563.200-6, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1438, OSORNO. Cuenta con solicitud patente de alcoholes N°1446 de fecha 17 de octubre de 2018; Informe Interno N°383 de fecha 22 de octubre de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales. Factible; Informe N°999 de fecha 05 de noviembre de 2018, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno, Factible; Informe N°34 de fecha 08 de noviembre de 2018, emitido por Departamento de Organizaciones Comunitarias, indicando Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, No vigente; Certificado de Antecedentes de fecha 05 de noviembre de 2018, folio 500199373302; Declaración jurada de fecha 05 de noviembre de 2018; Comunicación de Inicio de Actividades SAG y tenencia de propiedad consistente en comodato, recibido y cotejado con fecha 07 de noviembre de 2018. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1539 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de noviembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°448.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En votación por la letra B) señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL JACQUELINE PATRICIA CHEMSI CELIKBAS E.I.R.L., R.U.T. N°76.864.368-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GUILLERMO BÜHLER N°1768, OSORNO. Cuenta con Solicitud patente de alcoholes N°1279 de fecha 06 de septiembre 2018; Informe Interno N°448 de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Factible; Informe N°1018 de fecha 11 de noviembre de 2018, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno, Factible; Informe N°35 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por Departamento de Organizaciones Comunitarias, en sector no existe junta de vecinos; Certificado de Antecedentes de fecha 23 de octubre de 2018, folio 56908580, Declaración Jurada de fecha 13 de noviembre de 2018; Resolución Sanitaria N°1810412783, de fecha 05 de noviembre de 2018 y tenencia de propiedad consistente en contrato de arriendo recibido y cotejado con fecha 06 de noviembre de 2018. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1539 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de noviembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°449.-

ALCALDE BERTIN: " Se aprueba íntegramente el punto 8".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°106-R DEL 12.11.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle La Misión N°1750, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de este municipio, a fojas 360 número 486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1982, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Alicia del Carmen Millán Soto. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º del Decreto Ley 2.695.-

Se da lectura al «ORD.N°106-R. ANT: ORD.N°634 DE 16 DE MAYO DE 2018 DE JEFE PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES OSORNO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 12 NOVIEMBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA. ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA.



Concejo Municipal

Junto con saludar, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedad inscrito a favor de este municipio a fojas 360 número 486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1982, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, lo siguiente:

1° Que, doña ALICIA DEL CARMEN MILLAN SOTO, ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento respecto del inmueble ubicado en calle La Misión N° 1750, comuna y provincia Osorno, y que se encuentra emplazado en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2.965 de 1979 que “Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella”, señala: “Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados....”

3° Que, el artículo 8 inciso 3° de la misma norma señala: “Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar cori la autorización previa y expresa d los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la “autorización expresa y previa” a la que alude el art. 80 del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

Que existe solicitud impetrada con fecha 16 de mayo de 2018 por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, don Juan Pablo Sandoval Kindley, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2695/ 79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.



Concejo Municipal

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a la solicitud impetrada por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar la referida autorización de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que el Inmueble sea municipal, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarlo conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. NICOLLE RIOS SALDAÑA. ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle La Misión N°1750, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de este municipio, a fojas 360 número 486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1982, y que actualmente se encuentra en posesión de la señora Alicia del Carmen Millán Soto. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.- Y conforme a lo solicitado en el Ordinario N°106-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°450.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°326 DEL 05.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°96 DEL 31.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- Línea N°1 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Los Abedules, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$14.318.047.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 28 días corridos.

B.- Línea N°2 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela García Hurtado de Mendoza, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores



Concejo Municipal

E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$17.067.181.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.

C.- Línea N°3 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$21.021.974.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos.

D.- Línea N°4 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Paul Harris, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$2.976.473.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 14 días corridos.

E.- Línea N°5 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Constructora Romarc Ltda., R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$5.513.454.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

F.- Línea N°6 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Tacamó Alto, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$13.353.380.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

G.- Línea N°7 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$12.904.672.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 26 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°326. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 05.11.2018.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Adjunto remito o Ud. Ord. N°96 del 31.10.2018 de lo Comisión técnico en el cual sugieren adjudicar la propuesto público Secplan N°69/2018 “Mejoramiento y obras siete establecimientos educacionales FAEP 2017”, ID 2308-83-LE18, según detalle, correspondiente a siete líneas:

Línea N°1 : Mejoramiento y obras menores Escuela rural Los Abedules, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, por un valor de \$14.318.047.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 28 días corridos.

Línea N°2 : Mejoramiento y obras menores Escuela García Hurtado de Mendoza, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores



Concejo Municipal

EIRL, por un valor de \$17.067.181.- I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.

Línea N°3 : Mejoramiento y obras menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, por un valor de \$21.021.974.- I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos.

Línea N°4 : Mejoramiento y obras menores Escuela Paul Harris, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, por un valor de \$2.976.473.- I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 14 días corridos.

Línea N°5 : Mejoramiento y obras menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Constructora Romarc Ltda., por un valor de \$5.513.454.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Línea N°6: Mejoramiento y obras menores Escuela rural Tacamó Alto, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, por un valor de \$13.353.380.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

Línea N°7: Mejoramiento y obras menores Escuela Sociedad de Socorros de Señoras, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, por un valor de \$12.904.672.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 26 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Antes de iniciar la discusión. Aquí hay siete líneas y de estas se adjudican seis líneas a don Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores EIRL, mi consulta es si se puede establecer dentro de las bases que un contratista no puede adjudicar más de tres obras".

ALCALDE BERTIN: " Sí todo se puede hacer".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Porque con todas las inquietudes que siempre hemos tenido acá, porque claramente aquí el contratista va a subcontratar para ejecutar todas estas obras, y aquí vamos a tener problemas de repente con las sub contrataciones".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera Aros, Jefe de la Unidad de Proyectos del D.A.E.M.

1620



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Explíquenos primero porque seis de las obras se adjudican a un mismo oferente, no hubieron más oferentes, y este oferente tiene capacidad técnica para hacer las 6 obras simultáneamente".

SEÑORA VERA: " Buenas tardes, primero que nada, tal como ustedes escucharon recién, está licitación la hizo Secplan, y ellos tienen tal vez mayores antecedentes desde el punto de vista administrativo de lo que establece las bases, pero nosotros formamos parte de la comisión evaluadora de esta propuesta como D.A.E.M., y efectivamente no podemos hacer nada al respecto, porque si en las bases no se prohíbe que un contratista puede tener más de una obra, no hay como eliminarlo si él cumple con todos los requisitos, que en este caso así es, por lo tanto puede ser adjudicado. Segundo, si el oferente ofertó de la forma en que lo hizo, es porque nosotros creemos que tiene la capacidad técnica y la capacidad económica para enfrentar todas estas obras, algunas son más grandes, otras son más pequeñas".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto es el monto total de esto".

CONCEJAL CARRILLO: " Son 129 millones".

ALCALDE BERTIN: " No es tanto".

SEÑORA VERA: " Es que son obras pequeñas".

CONCEJAL CARRILLO: " Este se ha conversado en varias oportunidades, por lo tanto creo que es bueno que se pueda regular esto, porque es imposible que un solo oferente pueda adjudicarse 7 obras, y tenga la capacidad de mano de obra suficiente para cubrir 7 trabajos a la vez, con los tiempos que aquí se fijan que son de 25 a 28 días, por lo tanto, llama la atención, sé que hoy día no hay ninguna cosa que lo regule, por lo tanto, está dentro de lo que corresponde a lo que hizo el municipio en el llamado de las bases, pero sería bueno que esto a futuro se pueda normar de alguna manera".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver Concejal, no se preocupe".

CONCEJAL TRONCOSO: " Todas las obras se hacen en el mismo tiempo".

SEÑORA VERA: " Debieran, eso va a depender de cómo se vayan firmando los contratos, porque cada una tiene su proceso de forma independiente, pero si van a estar todas estas obras, por lo menos ejecutándose en los próximos 4 meses".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y agregar lo que dicen mis colegas, que sería bueno dentro de la norma respectiva fijar algún límite para que no se den nuevamente estas cosas, porque nos produce dudas, porque ha pasado



Concejo Municipal

como dice don Emeterio en otras ocasiones que no han respondido cuando la empresa tiene demasiado trabajo, abunda en responsabilidades, y no cumple al final”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estoy de acuerdo con la señora Karen, porque ahora no hay nada que hacer, porque las bases están claras en ese aspecto, ahora hay que votarlo, pero a futuro más que nada, en las próximas licitaciones regular más que nada que una empresa pueda tener un máximo en este tipo de licitaciones, un máximo de tres obras, y así también con ello, potenciamos a nuevos emprendedores”.

ALCALDE BERTIN: " Es razonable lo que usted plantea, pero en este tipo de licitaciones, no interfiere, porque hay un equipo técnico, que tiene que ver con todo esto. Este señor ha trabajado antes con nosotros”.

SEÑORA VERA: " Con nosotros sí, no sé si con la municipalidad, pero con el D.A.E.M. sí, y es una empresa bastante responsable, cumplidora y técnicamente competente, así que eso a nosotros por lo menos nos da seguridad de que el trabajo se va a realizar oportuna y técnicamente bien, es lo que tenemos hasta el momento. Quería aprovechar de informar, que todas las obras tienen más oferentes, o sea hubo oferentes suficientes para evaluar”.

ALCALDE BERTIN: " Aquí hubieron más oferentes”.

SEÑORA VERA: " Sí, hubo más, o sea, hubo gente interesada en participar, y no es que se lo haya ganado esta empresa porque no haya participado nadie más, sino que fue más competente en su propuesta”.

ALCALDE BERTIN: " La empresa ganó porque las otras fueron descalificadas o ganó porque tenía mejores condiciones”.

SEÑORA VERA: " Tenía mejor puntaje”.

ALCALDE BERTIN: " Las otras no fueron descalificadas. Bueno vamos a instruir al D.A.E.M. para que en las futuras licitaciones exista un límite de obras para un oferente”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Quería aportar otro elemento al proceso, efectivamente cada línea es un proceso de adjudicación distinto, por lo tanto los oferentes podrían participar en todas las líneas, este contratista participo en todas y en todas gana por la relación precio plazo y también experiencia, pero nosotros salvaguardamos en la licitación, que en cada una de las líneas tenía que tener un profesional dedicado exclusivamente a



Concejo Municipal

esa obra, o sea, cada contrato va a tener un encargado de obra, 100% dedicado, por lo tanto, él va a tener que recurrir a 6 encargados de obras distintos, a lo que a mí me hace tener claro en esto, que si él no llega a suscribir los contratos, porque seguramente va a suscribir los contratos de los cuales va a poder hacerse responsable y en los que no pueda va a desistir y ahí nosotros vamos a recurrir al segundo, esa es una situación que está reguardada en las bases”.

ALCALDE BERTIN: " El contrato queda establecido cuando él lo firma, nosotros podemos dar el visto bueno acá, pero eso no significa que está aprobado, él tiene que aceptarlo".}

CONCEJAL CARRILLO: " O sea no se va a permitir subcontratación de la obra”.

SEÑOR DONOSO: " En la obra si se permite subcontratar, pero él tiene que tener un profesional residente”.

ALCALDE BERTIN: " En el momento que nosotros le llevemos el contrato, él puede decir que no firma el contrato, y está en su pleno derecho, y no podemos obligarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Cuánto es la garantía”.

ALCALDE BERTIN: " Ahí nosotros tendríamos que recurrir al segundo oferente”.

SEÑOR DONOSO: " Le cobramos la garantía por no cumplimiento de oferta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y eso cuanto es”.

SEÑOR DONOSO: " Son \$300.000.- por seriedad de oferta, y la seriedad de contrato es del 15% del monto total del contrato”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde sabe cuál es el temor y que lo hemos vivido acá nosotros permanentemente, es que cuando ocurren estas situaciones, estoy haciendo un comentario, no estoy afirmando que esto va a hacer así, pero ha ocurrido que cuando se subcontrata muchas veces hay gente que no se le cancela después, y esa gente nos viene a reclamar a nosotros, y a cada uno de nosotros nos ha pasado en alguna oportunidad, por eso es que el contrato se hace con este señor, pero este señor después subcontrata y el que subcontrato no cumple; entonces ahí quién asume esa responsabilidad”.

SEÑOR DONOSO: " Bueno para eso tenemos las garantías, y tenemos todos los resguardos legales para asumir la responsabilidad”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: " Creo que no tenemos por qué limitar a las personas, que participen en cada una de estas licitaciones, porque ellos tampoco saben cuál va a hacer la que van a ganar y aquí tuvo la suerte que puso los mejores precios, los mejores tiempos, etc., pero tiene la libertad ahora de definir de estas siete, a lo mejor se va a quedar con dos o tres o una; entonces, creo que no corresponde en esta etapa, tomar este tipo de decisiones".

SEÑOR DONOSO: " Ese es el punto señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos por la letra A), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°1 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Los Abedules, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$14.318.047.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 28 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°451.-

ALCALDE BERTIN: " Por la letra B), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°2 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela García Hurtado de Mendoza, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$17.067.181.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°452.-

ALCALDE BERTIN: " Por la letra C), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°3 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$21.021.974.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°453.-

ALCALDE BERTIN: " Por la letra D), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°4 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Paul Harris, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$2.976.473.- I.V.A. Incluido, con un plazo de ejecución de 14 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la



Concejo Municipal

Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°454.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su voto señor Concejal Bravo".

CONCEJAL BRAVO: " Mi voto en contra es porque confío que se ejecutaran bien tres obras, y de aquí en adelante voy a votar en contra, respecto a las personas que se adjudican más de tres obras".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto. Ahora continuamos con la letra E), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°5 : Mejoramiento y Obras Menores Liceo Eleuterio Ramírez, al oferente Constructora Romarc Ltda., R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$5.513.454.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°455.-

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde como es el mismo oferente, sería bueno que nos hicieran llegar por parte de la Secplan, una vez que estén firmados los contratos con esta empresa, la fecha del inicio de la obra".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema. Bien por la letra F), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°6 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Rural Tacamó Alto, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$13.353.380.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°456.-

ALCALDE BERTIN: " Don Victor Bravo justifique su voto".

CONCEJAL BRAVO: " Mi voto es en contra porque soy partidario que una empresa no se adjudique no más de tres obras".

ALCALDE BERTIN: " Bien. Ahora en votación por la letra G), señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°69/2018, ID N°2308-83-LE18, "Mejoramiento y Obras Siete Establecimientos Educativos FAEP 2017", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°7 : Mejoramiento y Obras Menores Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$12.904.672.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 26 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°326 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de noviembre de 2018 y ordinario N°96 de la



Concejo Municipal

Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°457.-

ALCALDE BERTIN: " Don Victor Bravo justifique su voto".

CONCEJAL BRAVO: " Mi voto es en contra porque soy partidario que una empresa no se adjudique no más de tres obras".

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia, se aprueba íntegramente el punto 10 de la tabla".

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO N°331 DEL 07.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°98 DEL 07.11.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°67/2018, ID N°2308-82-LE18, "Adquisición de Luminarias - Osorno", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- Línea N°1 : Adquisición de 61 Luminarias Ornamentales Led de 150 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto de \$17.094.945.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

B.- Línea N°3 : Adquisición de 32 Luminarias Led de 210 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto de \$11.005.120.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°331. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 07.11.2018.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento poro su V°B y posterior providencia de lo Sra. Administradora Municipal:

1.- Ord. N°98 del 07.11.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°67/2018 "Adquisición de luminarias-Osorno", según las siguientes líneas:



Concejo Municipal

Línea N°1 Adquisición de 61 luminarias ornamentales led de 150 W., al oferente South Light Chile Limitada, por un monto de \$17.094.945.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

Línea N°2 : se declara inadmisibles no cumplen con lo solicitado.

Línea N°3 : Adquisición de 32 luminarias led 210 W., al oferente South Light Chile Limitado, por un monto de \$11.005.120.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

Sin otro particular, le saludo atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En este punto estamos aprobando a la empresa South Light Chile y ellos tienen una de las ofertas más altas en comparación a Paulina María Penic Simlesa que oferta 13 millones y la Empresa Ingeniería de Iluminación Lumilux con 14 millones, se plantean algunas observaciones, ¿quién está a cargo de esto, Secplan?".

ALCALDE BERTIN: "Don Pedro de la Dirección de Operaciones".

Se integra a la mesa el Señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: "Alcalde, señores Concejales buenas tardes. Efectivamente, esto se analiza desde el punto de vista técnico la oferta que se adjudica para que cumpla las características técnicas. En el caso de las luminarias habían algunas y por eso es que se rechazan, no cumplen con las características técnicas de la luminaria".

ALCALDE BERTIN: "Pero en la licitación se colocaron claramente esas características".

SEÑOR CARCAMO: "Estaban en las E. T. adjuntas".

ALCALDE BERTIN: "El oferente ofertó otra cosa".

SEÑOR CARCAMO: "Así es".

ALCALDE BERTIN: "Dejando de lado las características colocadas por la Comisión".



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: “Eso es lo que revisamos con la comisión, por eso se evaluó y se indica precisamente el rechazo de las otras ofertas para ese concepto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En esas 3 observaciones que se colocaron como oferta inadmisibles en las 3 líneas y a South Light Chile con observaciones, las 3 estaban inadmisibles”.

SEÑOR CARCAMO: “Sí, la oferta estaba inadmisibles, después se ve con la parte técnica, o sea del punto de vista de la oferta se revisa si cumplen con todo lo que se requiere, pero después se revisa la parte técnica del producto que están ofertando y ahí es cuando se objeta lo que no cumple con las especificaciones técnicas”.

ALCALDE BERTIN: “Cual es la diferencia, es muy alta entre una y otra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “17 millones la que estamos aprobando en la línea 1, las otras son una de 14 millones y de 12 millones”.

ALCALDE BERTIN: “El mismo producto”.

SEÑOR CARCAMO: “Hay unas que duran 50 mil horas y otras 100 mil horas, o sea duran la mitad del tiempo y no tienen las mismas características y varias especificaciones que nosotros tenemos del tipo de luminaria”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque la evaluación es del 70% precio, esa es la pregunta, porque si es 70% en la evaluación, no manda precio por sobre la calidad el tema técnico”.

SEÑOR CARCAMO: “Se evalúan las ofertas basado en que se cumplan las especificaciones técnicas y cumpliendo eso se ve efectivamente el precio, pero tienen que cumplir con las especificaciones técnicas, el tema de la calidad es lo que importa, la cantidad de horas de iluminación”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántos años duran”.

SEÑOR CARCAMO: “Son 100 mil horas, serían como 20 años más o menos”.

ALCALDE BERTIN: “Votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°67/2018, ID N°2308-82-LE18, “Adquisición de Luminarias - Osorno”, a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°1 : Adquisición de 61 Luminarias Ornamentales Led de 150 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto



Concejo Municipal

de \$17.094.945.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°331 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de noviembre de 2018 y ordinario N°98 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 07 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°458.-

ALCALDE BERTIN: "Consultas para la letra B) línea 3"

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, no está la línea 2, pero aparece ofertada, pero aparece ofertada, se les deja fuera por lo mismo del tema técnico".

ALCALDE BERTIN: "Don Pedro, porque no se adjudicó la línea 2".

SEÑOR CARCAMO: "Sí, en el caso de la línea 2 era específico, ya que se trata de los domos donde vamos a colocar los focos a piso y la línea 2 no cumplía con el ancho, diámetro y la altura de profundidad, por eso se declara desierta esa línea".

ALCALDE BERTIN: "Lo que ellos ofertaron".

SEÑOR CARCAMO: "Exactamente".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Oferta temeraria de Paulina Penic, que significa eso".

SEÑOR CARCAMO: "Que excede el valor, o sea me refiero al valor que coloca es un valor muy bajo el que oferta ella y es temerario en razón que cumpla, pero lo principal es ver que las especificaciones técnicas no las cumplía en las otras y había otra que si pasaba todas y no cumplía la profundidad que se quería tener para colocar los domos en calle Ramírez".

ALCALDE BERTIN: "Existe una luz que encaje bien en esas características".

SEÑOR CARCAMO: "De hecho eso fue lo que indicamos nosotros y las tenemos en el Parque 4to. Centenario específicamente, es el mismo tipo de luminaria".

ALCALDE BERTIN: "Entonces no la colocaron".

SEÑOR CARCAMO: "No cumplía las características técnicas".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales por la letra B) línea 3".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°67/2018, ID N°2308-82-LE18, "Adquisición de Luminarias - Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

Línea N°3 : Adquisición de 32 Luminarias Led de 210 W., al oferente South Light Chile Limitada, R.U.T. N°76.735.452-5, por un monto de \$11.005.120.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°331 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de noviembre de 2018 y ordinario N°98 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 07 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°459.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. MEMO N°341 DEL 15.11.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°100 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°80/2018, ID N°2308-88-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Comercial - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$61.338.967.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

B.- ORD. N°101 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°81/2018, ID N°2308-87-LE18, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela Monseñor Francisco Valdés - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$39.122.143.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

C.- ORD. N°102 DEL 14.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°79/2018, ID N°2308-90-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Rahue - FAEP 2017", al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca, Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$47.613.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 37 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°341. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.11.2018.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia de la Sra. Alcaldesa (s), para incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°100 del 14.11.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°80/2018, ID 2308-88-LP18 “Mejoramiento y Obras Menores Liceo Comercial FAEP - 2017”, al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5 quien realiza una oferta de \$61.338.967.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

2.- Ord. N°101 del 14.11.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°81/2018, ID 2308-87-LE18 “Mejoramiento y Obras Menores Escuela Francisco Valdés - FAEP 2017”, al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5 quien realiza una oferta de \$39.122.143.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

3.- Ord. N°102 del 14.11.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°79/2018, ID 2308-90-LP18 “Mejoramiento y Obras Menores Liceo Rahue - FAEP 2017”, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca, Obras menores EIRL, R.U.T. N°76.420.915-k quien realiza una oferta de \$47.613.875.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 37 días corridos.

Sin otro particular, le saludo atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°80/2018, ID N°2308-88-LP18, “Mejoramiento y Obras Menores Liceo Comercial - FAEP 2017”, al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$61.338.967.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°341 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de noviembre de 2018 y ordinario N°100 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°460.-

1633



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales para la letra B)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°81/2018, ID N°2308-87-LE18, “Mejoramiento y Obras Menores Escuela Monseñor Francisco Valdés - FAEP 2017”, al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$39.122.143.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°341 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de noviembre de 2018 y ordinario N°101 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°461.-

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales para la letra C)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°79/2018, ID N°2308-90-LP18, “Mejoramiento y Obras Menores Liceo Rahue - FAEP 2017”, al oferente Jaime Patricio Santana Huenchullanca, Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.420.915-K, por un monto de \$47.613.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 37 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°341 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de noviembre de 2018 y ordinario N°102 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali.

ALCALDE BERTIN: “Concejal Bravo, argumente su voto por favor”.

CONCEJAL BRAVO: “Soy partidario señor Alcalde que estas obras menores sean 3 como máximo para los oferentes, para que lo hagan en tiempo y forman y lo hagan bien”.

ACUERDO N°462.-



Concejo Municipal

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. E-MAIL DEL 30.10.2018. VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre “El mal estado del histórico camino de la Ruta U-720, que va desde Avenida Real hacia la Villa Riachuelo”, a cargo de la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefa Provincial de Vialidad Osorno.

Se da lectura al «EMAIL. ACTAS. DE: SECRETARIA DE ACTAS. PARA: MIRELLA VARGAS. SECRETARIA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. FECHA: MIERCOLES 07 DE NOVIEMBRE 2018. ASUNTO: CONFIRMA PRESENTACION AL CONCEJO PARA EL DIA MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 15.00 HRS. SALA DE SESIONES.

Por especial encargo del señor Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Osorno, y en atención a su E-mail del 25.10.2018, me permito confirmar a usted, que la presentación de la Directora Regional de Sename Región de Los Lagos, señora Lilian Peña Castillo, está confirmada para la Sesión del Concejo del día MARTES 13 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, a fin de que exponga sobre “La situación actual de las Residencias pertenecientes a la Red de Colaboradores del Servicio, en la comuna de Osorno, sus fortalezas y requerimientos, con la finalidad de sumar el apoyo y aporte del Honorable Concejo a la gestión del servicio a favor de la niñez y adolescencia vulnerada de nuestra Región”.

Por lo anterior, le informo que nuestra Sala de Sesiones cuenta con telón, notebook y datashow, por si requiere hacer alguna presentación en power point. Asimismo, se sugiere que pueda llegar ese día, al menos con 10 minutos de antelación, a fin de coordinar la presentación o cualquier detalle que requiera para aquello.

Agradeciendo desde ya su buena disposición, le saluda cordialmente, CARMEN INOSTROZA ASENJO. SECRETARIA DE ACTAS».

Se integra a la mesa la Señora Heissi Rubio Riquelme, Jefa Provincial de Vialidad Osorno.

SEÑORA HEISSI RUBIO: “Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y a los presentes. Efectivamente fuimos invitados y le agradezco esta invitación, mi nombre es Heissi Rubio Riquelme, Jefa Provincial de Vialidad Osorno y ando en compañía de Juan Valenzuela que es el Jefe Provincial subrogante y además es también Jefe de Conservación.



Concejo Municipal



El camino conocido como la Avda. Real, para nosotros el camino Osorno, Río Negro, Riachuelo con el Rol U-720 y que abarca las comunas de Osorno, Río Negro y Purranque dentro de lo que es la Provincia de Osorno.



Les voy a contar un poco sobre las dos modalidades que tenemos considerados en el camino, actualmente tenemos trabajo a través del contrato de conservación global mixto de las comunas de Osorno y Río Negro y tenemos un contrato de conservación licitado y en proceso de adjudicación.

1636



Concejo Municipal

1.- Trabajos a través de contrato de conservación Global mixto, comunas de Osorno y Río Negro.

NOMBRE DEL CONTRATO	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Osorno, Comunas de Río Negro y San Juan de la Costa, I Etapa, Región de los Lagos. Código SAFI: 264324.
----------------------------	---

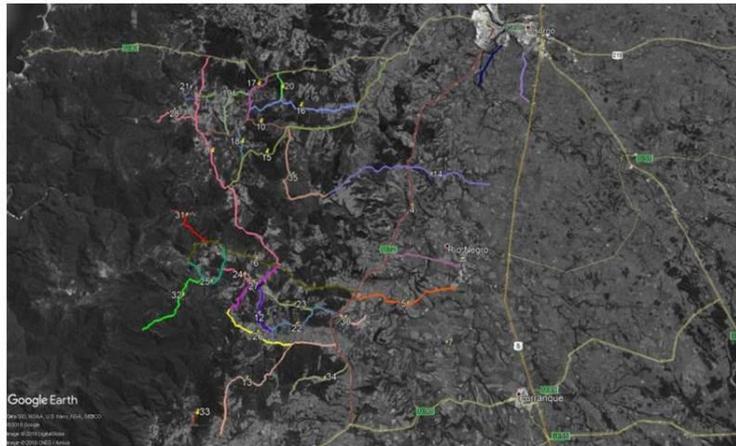
Resolución Adjudicación	: XDRV N° 081 del 02-09-2017, tramitada el 02-11-2017.
Mandante	: Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Región de Los Lagos.
Empresa Contratista	: CONSTRUCTORA JEP LTDA.
Presupuesto Oficial	: \$ 5.262.380.559.-
Monto del Contrato	: \$ 5.921.219.115.-
Monto Vigente Contrato	: \$ 5.921.219.115.-
Tipo de Contrato	: Sistema a Serie de Precios Unitarios y Suma Alzada
Sistema de Reajuste	: IPC
Financiamiento	: Fondos Sectoriales
Plazo Contractual	: 1440 días corridos
Fecha de Inicio	: 03-11-2017
Fecha de Término	: 12-10-2021.
Inspector Fiscal	: Constructor Civil, Sr. Juan Valenzuela Baeza
Profesional Residente	: Constructor Civil, Sr. Jorge Herrera.

El contrato de conservación global mixto, como sale ahí el nombre, considera las modalidades de precio unitario y nivel de servicios y abarca las comunas de Osorno, Río Negro y San Juan de la Costa, ahí están los antecedentes del contrato la resolución que adjudica la Obra que es la XDRV N°081 del 02 de septiembre del 2017, tramitada el 02 de noviembre del 2017, el mandante es el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Región de los Lagos, la Empresa que ejecuta el contrato es la Constructora JEP, el presupuesto oficial es de 5 mil 262 millones aproximadamente y se adjudicó a \$5.921.219.115, el monto vigente del contrato es el mismo actualmente, es un sistema de contrato a precio unitario a suma alzada con reajuste de IPC con fondos sectoriales del Ministerio, el plazo contractual es de 1440 días, la fecha de inicio es el 03 de noviembre de 2017 y su fecha de término el 12 de octubre de 2021, el Inspector fiscal, el profesional que les señalé que me acompaña, es el constructor civil don Juan Valenzuela y el profesional residente, el constructor civil Sr. Jorge Herrera.



Concejo Municipal

PLANO DE UBICACIÓN



Aquí es un poco difícil distinguir bien los números, pero esa es la red de los caminos que está en colores lo que entra dentro del contrato de conservación real y es lo que corresponde a la zona de Osorno Sur Poniente.

INVERSIÓN AÑO 2018

- Inversión en camino Osorno – Riachuelo – Crucero, Rol U-720 **\$335.053.446**

Osorno - Riachuelo - Crucero						
CAM	Nº OPER	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	PU (neto)	Total (iva inc.)
c_4	7.304.3a	Bacheo Profundo con Mezcla en Caliente	m2	2.950,0	53.072	186.309.256
c_4	7.310.1h	Camion Transportador de Maquinaria	Km	341,0	3.649	1.480.728
c_4	7.308.8b	Barreras Certificadas de Contención Metálicas	m	44.000	182.326	9.546.589
c_4	7.1	faja vial	km	181,846	183.021	39.605.191
c_4	7.2	saneamiento	km	179,270	91.032	19.419.975
c_4	7.3	calzada	km	219,917	83.157	21.762.289
c_4	7.4.1	Señalización Vertical y defensas metálicas	km	181,813	96.476	20.873.303
c_4	7.4.2	demarcación	km	183,313	165.287	36.056.114
SUB TOTAL						335.053.446

Este es un resumen de inversión que se ha realizado específicamente en el camino Osorno – Riachuelo – Crucero. A la fecha, desde el inicio del contrato, que ya llevamos un año se han invertido 335 millones aproximadamente, las principales obras que ahí se pueden distinguir, es el



Concejo Municipal

ítem de Bacheo profundo con mezcla en caliente, son 186 millones aproximadamente que llevamos a la fecha en inversión, también tenemos lo que son operaciones de mantenimiento como las barreras de contención y nosotros tenemos la modalidad de nivel de servicio que significa que la empresa tiene que mantener un standard en lo que es faja vial, si recorren ese camino, normalmente esa faja está limpia, el pasto se debe mantener a una cierta altura, se limpian las zonas de evacuación de aguas lluvias, lo que es fosos, alcantarillas, eso es mantener un standard y se hace una recepción bimensual con una comisión externa a la obra. Lo que es también mantenimiento de calzada, la señalización vertical y lo que es demarcación, lo que nos da un monto de inversión a la fecha de 335 millones de pesos.

FOTOGRAFÍAS DE TRABAJOS DE BACHEO Ruta U-720 Osorno-Riachuelo-Crucero



Aquí vemos algunas fotografías de los trabajos que se realizan en cuanto al bacheo con mezcla en caliente.



Concejo Municipal

FOTOGRAFIAS DE TRABAJOS DE BACHEO
Bacheo Ruta U-720 Osorno-Riachuelo-Crucero



Aquí se ve la gente trabajando, primero se remueve parte de la superficie del pavimento con maquinaria y después se hace todo el procedimiento de enmarcar el bache, imprimir y tirar la mezcla.

FOTOGRAFIAS DE TRABAJOS DE BACHEO
Bacheo Ruta U-720 Osorno-Riachuelo-Crucero





Concejo Municipal

FOTOGRAFIAS TRABAJOS LIMPIEZA DE FAJA Ruta U-720 Osorno-Riachuelo-Crucero



Aquí está la gente haciendo el trabajo de limpieza de faja, cortando el pasto, se limpian los sumideros, las cunetas para mantener el standard y nivel de servicio.

2.- Contrato de Conservación licitado

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	
UNIDAD EJECUTORA FINANCIAMIENTO OBRA	:Dirección de Vialidad :Sectorial CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, CAMINO OSORNO - RIACHUELO - CRUCERO, ROL U-720, KM 2,700 AL KM 49,450, COMUNA DE OSORNO, RIO NEGRO Y PURRANQUE, PROVINCIA DE OSORNO.
CÓDIGO SAFI	: 283604
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.773.076.999 (IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 360 Días
FECHA Y HORA	: 28/09/2018 15:00:00
NOMBRE PROPONENTES	MONTO (\$)
1.- CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT: 84.060.600-7	3.442.489.983.-
2.- BROTEC CONSTRUCCIONES SPA. RUT: 89.812.100-3	4.092.504.925.-
3.- CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A. RUT: 80.207.900-1	4.234.275.691.-
4.- CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A. RUT: 76.298.660-4	3.731.491.762.-
5.- EMPRESA CONSTRUCTORA RECONDO S.A. RUT: 86.408.800-7	4.646.333.983.-
6.- CONSTRUCTORA SAN FELIPE S.A. RUT: 89.126.400-3	4.533.011.249.-
7.- CONSTRUCTORA VALKO S.A RUT: 83.145.600-0	4.231.332.734.-
8.- REMAVESA S.A. RUT: 96.753.020-4	3.887.142.014.-
OBSERVACIONES:	No hubo.

Esta es la celebración de un contrato que nosotros realizamos, ahí la apertura económica fue el 28 de septiembre del 2018 y básicamente porque el camino, los que conocen y transitan por esa ruta, corresponde a un camino con un revestimiento en pavimento en tratamiento superficial doble, es un camino que tiene harto tránsito de camiones y por lo tanto ya su vida útil está cumplida, por lo tanto nosotros lo postulamos el año



Concejo Municipal

anterior para un trato de conservación mayor y que es este el que está en proceso actualmente de adjudicación, ahí están los oferentes que se presentaron en la propuesta, el presupuesto oficial que fue de 3 mil 773 millones y se estaría adjudicando a la Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., por \$3.442.489.983.-

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El presente proyecto considera efectuar una Conservación del Camino Osorno - Riachuelo - Crucero, Rol U-720, de la Provincia de Osorno.

Los trabajos se contemplan desde donde termina el pavimento de hormigón y comienza el pavimento asfáltico en la ciudad de Osorno y terminan al final del camino, en la intersección con la Ruta U-900, en el poblado de Crucero.

Se contempla efectuar reparación de baches existentes en la calzada, colocación de geogrilla de fibra de vidrio autoadherente en las zonas con mayor deterioro del camino, para finalmente realizar un recapado asfáltico sobre la carpeta de rodadura existente.

...Además se realizará la Demarcación del Pavimento, y colocación de Tachas Reflectantes, como también la reposición de dos zonas de escuelas.

Adicionalmente, se contempla el levante de cámaras de inspección existente en el camino, para que estas no queden ocultas bajo la carpeta asfáltica.

Esta es la descripción de la Obra, que el proyecto considera toda la extensión de la Ruta U-72, dice que contemplan trabajos desde donde termina el pavimento de hormigón y comienza el pavimento asfáltico en la ciudad de Osorno y termina al final del camino en la intersección con la Ruta U-900, en el poblado de Crucero, el contrato es hasta ese sector, contempla efectuar reparaciones tanto para los baches existentes en la calzada, posteriormente se coloca una geogrilla de fibra de vidrio auto adherente en las zonas con mayor deterioro del camino, el objetivo de esta geogrilla es evitar que se transmitan las grietas hacia la superficie que se va a pavimentar para finalmente realizar un recapado asfáltico sobre la carpeta de rodadura existente. Además se realizará las obras de seguridad vial como la demarcación, colocación de tachas reflectantes y la reposición de dos zonas de escuela. Adicionalmente se contemplan soluciones a las cámaras de inspección, sobre todo a las partes urbanas como Riachuelo para que obviamente estas no queden ocultas bajo la carpeta asfáltica y actualmente nosotros estamos a la espera de salir este contrato tramitado, por el monto va a Contraloría y estamos esperando que llegue el resuelvo y de ahí tiene 30 días para entregar todos los documentos que se le pide que son las pólizas, las boletas de garantía y la resolución protocolizada y ya podría darse inicio a la obra y la idea es aprovechar esta temporada que viene de primavera - verano, para avanzar lo que más se pueda antes de enfrentar la otra temporada de invierno. Estos son aproximadamente 43 a

1642



Concejo Municipal

45 kilómetros, es hasta Crucero, hasta la intersección con el camino que es Purranque, Crucero y Hueyusca, justo en la localidad de Crucero”.

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL BRAVO: “Aquí estuvimos en una oportunidad conversando de donde empezaba el camino Real y llegamos a la conclusión que el camino Real ocupa más menos 2,7 kms. de lo urbano, porque a raíz de lo que presentó aquí el colega Mario Troncoso, en el sentido que una arteria de Real con Lupercio Martínez, porque allí hay un sumidero ciego, entonces la Sra. Heissi en conversación previa hoy día, me señalaba que esa responsabilidad no le cabe a ella ni a su organismo, sino que a la Municipalidad y a Serviu, porque ellos tienen que ver con la carpeta”.

ALCALDE BERTIN: “Avda. Real no es tuición de ustedes”.

SEÑORA HEISSI RUBIO: “Lo que pasa es que hay que diferenciar los temas, la Avda. Real no fue construida por el Ministerio de Obras Públicas, el Decreto N°583 es del año 2009, ese año se modificó el decreto que declara zona urbana dentro de las vías urbanas de la región y yo le explicaba al señor Concejal que las vías urbanas se declaran camino público para efecto de dar conectividad a las vías rurales a través de la trama urbana, o sea en efecto una persona que quiera desplazarse en la ruta 5 U-40 tiene que tener una vía definida como conectividad dentro de una zona urbana y se declaró el Decreto N°583 cuales son las pasadas urbanas, pero el hecho que este declarada camino público la zona urbana, no excluye la responsabilidad que tienen las otras entidad públicas en cuanto a la mantención sobre todo de las zonas que son característicamente urbana como el aseo y ornato, como el tema de las evacuaciones de aguas lluvias, eso no lo excluye, nosotros sí tenemos que asegurar la transitabilidad y que es lo que hacemos es encargarnos del estado de la calzada en buenas condiciones, sin embargo también tenemos la posibilidad en esos caminos, realizar obras de grandes envergaduras como son los mejoramientos, por ejemplo si nosotros tenemos la atribución para hacer esos mejoramientos y eso tiene que pasar por etapas, por ejemplo todos los proyectos urbanos tienen que pasar por la pre factibilidad”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, de quién es la tuición de este camino.”

SEÑORA RUBIO: “El camino es tuición, en este caso, compartida, Vialidad, y en el caso de las obras de saneamiento, aseo y ornato, debe ser del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “No, no, de quién es tuición, hoy día, esa vía.”

SEÑORA RUBIO: “Es nuestra, señor Alcalde, pero, le vuelvo a decir que el saneamiento de las aguas lluvias...”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, la responsabilidad del aseo y ornato es nuestra, eso lo sabemos, pero, llegamos hasta ahí, pero, la reparación de la vía es de ustedes.”

SEÑORA RUBIO: “De la calzada sí, por supuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo que estamos discutiendo acá es la reparación de la calzada, no del resto.”

SEÑORA RUBIO: “Exacto. Pero, yo respondía la consulta del Concejal, sobre los sumideros de aguas lluvias.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, déjeme explicarle, no nos vayamos por el lado, aquí estamos reclamando porque la calzada está en mal estado, y eso es responsabilidad de ustedes, entonces, no nos vayamos por otro lado, esto está siendo transmitido por televisión, para que la gente escuche, no es responsabilidad nuestra ni del SERVIU, es responsabilidad de ustedes; acabo de conversar con el Director Regional del SERVIU, y él me reconoce que hay que asumir esa responsabilidad, es responsabilidad de ustedes, y ustedes tienen que hacerse cargo de que esa vía esté en buen estado, y hoy día no está en buen estado.”

SEÑORA RUBIO: “Exacto, pero, yo entregué respuesta al tema de los sumideros de aguas lluvias, el tema de la calzada, efectivamente, tenemos que asegurar la transitabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es parte de la construcción de la calzada, los sumideros de aguas lluvias, es parte de la construcción de la calzada, cuando se repara una calzada, hay que velar porque los sumideros queden bien hechos, las aguas lluvias es parte de ustedes, porque es parte de la calzada.”

SEÑORA RUBIO: “Vuelvo a insistir, el tema de la conectividad de la calzada, efectivamente, nosotros somos responsables de hacer las pavimentaciones, en fin, pero...”

ALCALDE BERTIN: “De las aguas lluvias también.”

SEÑORA RUBIO: “Es que en ese caso, del tema de la evacuación de las aguas lluvias, asumimos la responsabilidad de las obras que ejecutamos, cuando hacemos reposiciones, cuando hacemos soluciones sí, pero aquí, el tema de los sumideros, pertenece también, hay una red de sumideros que es del SERVIU, o es de Obras Hidráulicas.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros solamente los limpiamos, o los mantenemos, pero, quienes lo construyen, son ustedes, lo que falta ahí es que el sumidero está en mal estado, el sumidero de aguas lluvias está en mal



Concejo Municipal

estado, no evacua las aguas, y eso hay que repararlo, hay que hacerlo de nuevo, ese es el tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, siguiendo esa lógica, recuerdo que tiempo atrás estuvo SECTRA acá, hablando del Plan Ciudad, el tema de la conectividad de anillos viales, cómo unir la ciudad para mejorar las vías estructurantes, y ahí se hablaba mucho de calle Concepción y Avenida Real, y Vialidad está trabajando el proyecto Pilauco, hacia arriba a Ovejería también, pero, no se ha pensado para Rahue un futuro proyecto de doble vía, Concepción-Real, y conectar con esta vía estructurante, de esta salida Osorno-Riachuelo, para darle un flujo turístico a ambas comunas, perdón, hay 3 comunas ahí, Río Negro, Osorno y Purranque, porque usted me habla de Crucero, ¿no se ha pensado en un gran proyecto, desde Vialidad, en conjunto con el Ministerio de Transportes, trabajarlo?”.

SEÑORA RUBIO: “Existe, y ese estudio de prefactibilidad se terminó recién este año, y durante toda la etapa de ejecución se invita a los diferentes entes públicos a participar durante el proceso del estudio, el estudio existe, y está terminado, y considera toda la solución de reposición de lo que es la Avenida Real con la Ruta U-40, lo que es el circuito completo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Viene con dos pistas eso.”

SEÑORA RUBIO: “Existen soluciones compartidas entre 3 pistas y calzadas bidireccionales, pero, el estudio está, y está terminado, y se invitaron, se hicieron las participaciones ciudadanas, ahora, lo que hay que tener presente es que al ser urbano, tiene que cumplir las 3 etapas, o sea, terminamos la prefactibilidad, ahora hay que obtener la recomendación económica, el RS, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, y de ahí lo podemos postular a la etapa de Diseño e Ingeniería.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y esta obra viene dentro del futuro Plan Ciudad.”

SEÑORA RUBIO: “Existe, efectivamente, el estudio que hizo SECTRA, y con las soluciones urbanas, con recomendación, y nosotros, como MOP, tomamos nuestra Cartera, de nuestras vías, como para tener iniciativas de inversión.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes todavía están en la prefactibilidad.”

SEÑORA RUBIO: “Terminó, terminó la prefactibilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, vendría el diseño, el diseño se demora un tiempo, un año o año y medio.”

SEÑORA RUBIO: “Nosotros queremos tener continuidad, pero, no podemos postular a la etapa siguiente, hasta tener el RS, entonces, necesitamos el



Concejo Municipal

RS, y calculamos que a partir del año 2020 podríamos postularlo a la reposición.”

ALCALDE BERTIN: “En el año 2020 postularlo a diseño, y el diseño se demora como un año o dos años en ejecución, o sea, en el 2021 o 2022 podríamos estar llamando a Ejecución, o sea, consiguiendo los dineros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo menciono porque claramente es una necesidad, se ha hablado por parte de SECTRA, la posibilidad de construir nuevos puentes, hacia arriba de Francke, hacia Ovejería, pero, un segundo puente en el puente San Pablo, y dar una conectividad, una doble vía, así como República, hacía Concepción y Real, porque el ancho da en esa calle, sería una solución para la gente de Rahue tremenda, y el impacto para la ciudad de Osorno, en términos turísticos.”

ALCALDE BERTIN: “Se está viendo una conectividad nueva, que es Parque Keim-Ovejería.”

SEÑORA RUBIO: “Bueno, tenemos un estudio recién terminado, tuvimos una reunión hace poco, acá, de la conectividad entre el sector del centro y Ovejería, y existe un circuito completo, que es de la Ruta 5 hasta la U-500, que considera la reposición de Pilauco, a doble calzada, el Puente Freire, y el viaducto por Ovejería, que permitiría conectar Ovejería con el centro de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Conversé con el Ministro sobre ese tema, y el proyecto viene, lo que nos interesa, después, ahí hacer una conexión entre el Parque Keim, que está en Rahue, con Ovejería, porque sacaríamos a toda la gente de Rahue Alto y Rahue Bajo por ese camino, que saldría inmediatamente por Ovejería, por el viaducto.”

SEÑORA RUBIO: “Tenemos que ir avanzando con las obras, son obras de gran envergadura.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero, nos desviamos del tema. Tenemos, entonces, un contrato ad portas de ejecución, de 3.700 millones de pesos, que va a solucionar el tema del asfalto, pero, va a quedar pendiente la parte del pavimento, en la etapa urbana, eso no lo tienen considerado ustedes.”

SEÑORA RUBIO: “No, no lo tenemos considerado, es decir, a lo que apelamos, si hacemos una iniciativa de prefactibilidad, que también son hartos montos, hartos millones de inversión, para que una Consultora haga el estudio, queremos tener continuidad, o sea, efectivamente, poder seguir con la etapa...”

ALCALDE BERTIN: “Y por qué no se hizo esa parte, lo de las losas.”



Concejo Municipal

SEÑORA RUBIO: “Porque hicimos, el año antepasado, un contrato de conservación, de reposición de losa y reemplazamos 1.300 mts² de losa.”

ALCALDE BERTIN: “Y no se podía en ese contrato incluir esa parte ahí.”

SEÑORA RUBIO: “Lo que podemos hacer es evaluar el estado de la losa y poder considerar a futuro, en el corto plazo, algún otro proyecto de reposición de más cantidad de losa, pero, estamos a la espera de que podamos continuar con estos proyectos grandes de mejoramiento.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, en el contrato de conservación que tenemos hoy día, vigente.”

SEÑORA RUBIO: “No, por el ámbito. El contrato, actualmente, está licitado dentro de un ámbito, obviamente, todas las licitaciones públicas están enmarcadas dentro de cierto margen, no nos podemos salir de eso, para ello necesitaríamos un contrato nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el clamor de este Concejo, producto de las necesidades que hay, de que en algún minuto se incluya, en algún contrato, porque esto es tuición de ustedes el tema de la losa, hacer esa parte nueva, reparando el sumidero correspondiente, que hoy día está con bastante problemas; lo digo por qué, porque nosotros no podemos hacerlo, porque es tuición de ustedes, si queremos hacer un proyecto no podemos, porque levantándolo ustedes no son los mismos nuestros, ni son los mismos del SERVIU, entonces, tenemos que trabajar en el estándar de ustedes.”

SEÑORA RUBIO: “Efectivamente, el tema de las losas, es algo que conversamos, cuando hicimos ese contrato, de Reposición de 1.300 mts² de losa, que se hizo junto con la conservación de las obras del Puente San Pedro, donde se hizo otro sumidero, para captar las aguas, ese contrato es aproximadamente de 400 millones de pesos. Entonces, efectivamente, la evaluación iba a estar dada en el tiempo, y cuando el camino lo requiera, podemos licitar otro contrato, así como el que se hizo, eso lo vamos a considerar, de todas maneras.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señora Heissi, fui la persona que traté en el Concejo esa necesidad que es inmediata, que viene de varios años, porque hablamos de la población García Hurtado, que tiene cerca de 60 años, y se produce una laguna, que provoca gran problema por la entrada de vehículos y peatones también, es una población que tiene 5.000 habitantes, y me gustaría que tomara conciencia, de forma más real, con la calle Lupercio Martínez, centro neurálgico del sector de Rahue Alto.”

SEÑORA RUBIO: “Por eso, les comparto, nuevamente, que la solución definitiva para el problema, porque, partamos de la base haciendo historia, originalmente, esa Avenida no tenía problemas de inundación, el punto es



Concejo Municipal

que se empiezan a adherir más instalaciones, que desvían todas las aguas, a través de una solución superficial, que antiguamente, los antiguos colectores no van dar abasto, entonces, la forma de dar solución definitivamente, es el problema de toda la Avenida, incluyendo desde donde parte, que es Bellavista hasta el fin de la zona urbana, es poder continuar con nuestra etapa, del gran proyecto que tenemos de reposición, diseño e ingeniería y después a construcción.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “De esta conservación global, que usted mencionó, del 03.11.2017 al 2021, se supone que estas empresas que están adjudicadas, son las que se encargan por cualquier bache que exista en la ruta, y si no están cumpliendo, el ITO es quien tiene que fiscalizar y responder.”

SEÑORA RUBIO: “Lo que pasa es que la modalidad es la siguiente, ese camino está a precio unitario, o sea, se paga por unidad de medida ejecutada, lamentablemente, hemos tenido condiciones climáticas, que todos sabemos en esta fecha ya no deberían haber estado presente, entonces, también las condicionantes, las malas condiciones climáticas, nos han jugado en contra para la colocación de una mezcla en caliente; nosotros, las últimas reparaciones que hicimos, fue la semana pasada, y se hizo con mezcla en caliente, que tiene mayor durabilidad, pero, no puede ser colocada en condiciones de lluvia, por lo tanto, también se advierte a los usuarios, se puso señalización de que transiten con precaución, por eso postulamos a esta obra de más de 3.000 millones de pesos, porque está con su vida útil vencida, por lo tanto, entre la lluvia, la gran cantidad de camiones, deterioran mucho la ruta.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, no deja de ser importante, y que no deja de tener sentido, con lo que señala mi colega, cómo se soluciona el problema con ese tipo de arreglos, quiero recordar cuando se hizo el trabajo de calles en la zona de escuelas, en la calle La Misión, donde también había un resumidero que estaba en malas condiciones y que tapaba toda la calle, una vez que se arregló eso, quedó impecable, eso fue en la Ruta U-22, calle La Misión con Hueyusca.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, muchas gracias, señora Heissi Rubio, por esta exposición, se agradece su presencia.”

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe a Secplan, referente a los trabajos que se están desarrollando en la Cancha Lago Rupanco, la obra aledaña a la cancha, que tengo entendido son los camarines, para ver si la empresa ha cumplido en



Concejo Municipal

tiempo y forma de lo que se comprometió con esa obra y cuándo estaría siendo entregada.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

2.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, sobre la construcción del Teatro de las Artes, con fondos municipales se contrataron los diseños de ingeniería, para resolver el emplazamiento del proyecto, ahí en el Parque Hott, la Consultoría, el pasado mes de octubre, debió haber terminado el trabajo, según se nos señaló, la pregunta es ¿se cumplió con ese tiempo indicado?, todo este trabajo de diseño, porque va a ser postulado a FNDR 2019, ¿verdad?”

ALCALDE BERTIN: “Le entregamos la información por escrito, Concejal. Recuerden ustedes que vamos a tener que reponer los fondos del diseño, porque eso lo ocupamos ahora, para asumir el tema del Vertedero, en el presupuesto de este año, vamos a dejar el dinero para el diseño.”

CONCEJAL VARGAS: “En la misma línea, señor Alcalde, también, este Concejo, en sesión N°25 de julio de 2017, aprobamos el aporte para la Corporación Cultural, por 4 millones, para la ejecución del proyecto “Elaboración de un Plan de Gestión para el Teatro de las Artes de Osorno”, que se pueda complementar esa información, también, por favor.”

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Esto es una performance que hizo nuestro Instituto Comercial, Fiscal, Municipal, que estuvo muy bonito, está en la línea del



Concejo Municipal

protagonismo que he planteado siempre con el Carnaval, donde nuestros alumnos son los protagonistas, donde los profesores vibran, los hermanos de esos alumnos, los padres, el barrio, había mucha gente, y el Instituto Comercial nos presentó esta maravilla. Esto es lo que he manifestado, una murga, que puede ir por las calles, haciendo estas evoluciones, estas coreografías; entonces, me gustaría que se felicitara, por parte de este Concejo, de usted, señor Alcalde, porque este es el 4° Carnaval que realiza nuestro Instituto Comercial, donde entregan vida, colorido, alegría; inclusive, su Director estaba vestido con el uniforme del Instituto, demostrando la mística que tiene este establecimiento educacional, que no solo se luce en estas actividades, sino que en los desfiles, muy organizados, muy comprometidos, con todo lo que es su Instituto, así es que me gustaría que le pudiéramos hacer llegar unas felicitaciones al Director y a todos quienes componen el Instituto Comercial.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, se harán llegar las felicitaciones.”

4.- CONCEJAL SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica la normativa que regula la OMIL.”

5.- CONCEJALA SCHUCK: “También, señor Alcalde, quisiera solicitar el listado de Concesiones vigentes a la fecha, con fecha de inicio, fecha de término, nombre de la empresa, Rut, y Representante Legal, con los decretos de aprobación y detalles de las concesiones mismas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, también, concesiones y arriendos que tiene el Municipio en los Bienes Nacionales de Uso Público, Terminales, Ferias, Parques, Restaurantes, Negocios, de distintos varios, Casinos, etc., con el detalle, más que nada, de nombres del Concesionario, nombre del recinto, años de concesión o arriendo, y monto de pago mensual.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga llegar la información, a todos los Concejales.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, recuerdo que hace un par de meses atrás, autorizamos la contratación de un Previsionista en Riesgos, y resulta que cada dos años, en el segundo semestre de los años impares, se realiza el proceso de evaluación, para definir la tasa adicional a pagar, y correspondería el próximo año, en el 2019, y de esto depende la posibilidad de que se mantenga la tasa, baje o se suba, principalmente, que es el temor que uno siempre tiene, y esto depende, principalmente, de los días perdidos, tanto como por accidente laboral, como por enfermedades profesionales. Así es que en base a eso,



Concejo Municipal

me gustaría que se me haga llegar la siguiente información: número de días perdidos por accidentes de trabajo, número de días perdidos por enfermedades profesionales, tipo y número de enfermedades profesionales que se han presentado, en los dos periodos anteriores, es decir, semestres anteriores, y las apelaciones que se han hecho de parte del Municipio a la Superintendencia, en relación a estas enfermedades profesionales. Asimismo, quiero conocer la proyección de la tasa adicional a pagar en el segundo semestre del 2019.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero informar que ayer tuvimos reunión del Plan de Salud, con todo el Equipo de Salud, asistieron a esta reunión los Concejales Mario Troncoso, Emeterio Carrillo, Verena Schuck, María Soledad Uribe, y se dio a conocer todo el Plan de Salud que se está ejecutando y lo que se viene a futuro, pero, dentro de las inquietudes que se plantearon, es que tenemos tan buenas iniciativas, que se están ejecutando en Osorno, pero, tan poco visibles a nivel nacional, que planteamos sistematizar estas experiencias, la información está, y enviarlas a Santiago, a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque ahí uno ve las experiencias de Chillán, Concepción, Quillota, y nosotros tenemos hasta experiencias que van en vanguardia, en comparación a muchos proyectos País, y además, enviar a representantes del Departamento de Salud a exponer sobre qué se está haciendo en Osorno. No sé si a usted le parece bien la idea, para comenzar a trabajar en el tema, y en los próximos Seminarios nacionales, Osorno se haga parte de estos Seminarios.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, creo que se hace necesario.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, para complementar el tema, ahora dos días 12-13 y 14 de diciembre, se realiza el Congreso Nacional de Salud Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y queríamos solicitar su autorización, señor Alcalde, para ver la posibilidad de que en ese Congreso, se pudiera contar algunas experiencias de lo que estamos haciendo en Salud Primaria en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, preparamos documentación, y que vaya a exponer el Encargado, no hay problema.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es lo que se ha hecho en este sector, que encabeza don Jimmy Cortés, su directiva, y vecinos, con esta ayuda que han hecho los Departamentos de Operaciones y Aseo y Ornato, y lo que ellos quieren colocar el nombre a ese lugar, "Parque Mirador Integrado", porque ahí hay una mini cancha, también, juegos infantiles, y si es posible que se les instale máquinas de ejercicios, porque el gran problema que tienen ellos es que todos los días, personas ajenas al sector, les van a botar basura, entonces, evitar esto, y mantener el lugar en mejores condiciones. Ahora, sería bueno, y los vecinos me lo manifestaron, que este lugar sea entregado por usted, señor Alcalde, y los Concejales, porque

1652



Concejo Municipal

quieren sentir la importancia de estos trabajos, y el compromiso de ellos porque el sector sea mejor.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a don Carlos Medina, que recorra el lugar, haga un informe, con todo lo que falta, y veremos si tenemos presupuesto para ello, veamos qué se puede hacer.”

9.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, a modo de información, se entregaron los terrenos de la Casa de la Discapacidad, por lo tanto, la empresa se hizo cargo, y comenzaron las obras a ejecutarse, un recinto muy amplio, el patio se va a limpiar entero, y se va a hacer algo muy bonito, para los discapacitados de Osorno.

Con los adultos mayores tenemos un acto en el Gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, el próximo sábado, donde viene “Giolito y Su Combo”, están todos invitados.”

10.- Se da lectura al «EMAIL.COMUNICACIONES. DE: MARCIA MARTEL. FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. PARA: SECRETARIA MUNICIPAL. ASUNTO: DELIBERACION 454 PARA CONOCIMIENTO, TEMA EVENTOS CON ARTISTAS LOCALES.

Ok, se proyectará para próximo año.
MARCIA MARTEL. ENCARGADA DE EVENTOS. COMUNICACIONES».

11.- Se da lectura al «ORD.N°111-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°425/2018, SESION ORDINARIA N°33 DE 23.10.2018. MAT: INFORMA. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar estado en que se encuentra escritura de compraventa entre Fundación el Alba y la Ilustre Municipalidad Osorno, requerido por el honorable concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, lo siguiente:

Que la referida escritura se firmó ante notario don José Dolmestch Urra con fecha 20 de marzo de 2018, según repertorio N°1.356-2018, posterior a ello se ingresó la escritura de compraventa para la correspondiente inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, este último con fecha 13 de junio de 2018 realizó reparo a la escritura suscrito, indicando en lo pertinente que, el mandato de don Jenaro Bahamonde Urrutia, representante legal de la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, no se encontraría vigente, por lo que se debe ratificar lo obrado y acompañar estatutos y certificado de personería jurídica de lo Corporación.



Concejo Municipal

Producto de lo anterior, se suscribió escritura de complemento, rectificación y ratificación de compraventa con fecha 26 de julio de 2018, escritura que se entregó por parte de lo notario con fecha 01 de agosto de 2018 y con la misma fecha se ingresó nuevamente al Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Sin embargo con fecha 06 de agosto de 2018 el Conservador de Bienes Raíces Osorno, efectuó un nuevo reparo u observaciones a escritura indicando en síntesis que se deberá aclarar el nombre de la vendedora, toda vez, que en la inscripción de dominio el inmueble que se enajena se refiere a “Corporación Iglesia Evangélica Asamblea De Dios”, en los estatutos se hace mención a la “Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Osorno”, en el acta anual señala el nombre de corporación Asamblea de Dios Autónoma de Osorno, en escritura donde se redujo el acta de reunión anual señala se hace mención a “Corporación Iglesia Evangélica Asamblea De Dios Autónoma De Osorno” y en el certificado de Directorio de Persona Jurídica se refiere a “Iglesia Evangélica Asamblea de Dios”.

Por lo tanto, en estos momentos nos encontramos en la espera de que la Corporación. realice los trámites requeridos por el Conservador, lo que implica realizar una sesión extraordinaria para rectificar sus estatutos y ratificar todo lo obrado por ellos, además se hace presente que dicha reunión (sesión extraordinaria) debe contar con el quórum y formalidades exigidos por estatuto. Una vez que se realice o anteriormente indicado se debe requerir por parte de la corporación al Conservador de Bienes Raíces de Osorno, el o los cambios de nombres al margen de la inscripción vigente para funcionar con todos ellos.

Realizado todo lo ya señalado se volverá a ingresar escritura de compraventa complementada con los requerimientos ya señalados para la correspondiente inscripción.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda cordialmente a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

12.- Se da lectura al «ORD.N°400. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°152/2018. MAT: INFORMA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE DAVID DE ROSAS. OSORNO, 16 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N° 162 Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 08.05.18, informo a usted que el Proyecto Construcción Aceras David Rosas se encuentra postulado al Programa Mejoramiento Urbano estando en calidad ELEGIBLE”, sin embargo, aún no ha sido aprobado por la SUBDERE.

1654



Concejo Municipal

El proyecto se encuentra hace 358 días en calidad de elegible y su costo es de M\$49.000.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

13.- Se da lectura al «ORD.N°401. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°412/2018. MAT: INFORMA SOBRE PAVIMENTACION CALLE NUEVA PONIENTE, ENTRE PACIFICO Y PISAGUA. OSORNO, 16 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N°412 Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 23.10.18, informo a usted que la pavimentación de calle Nueva Poniente, entre Pacifico y Pisagua se encuentra aprobada por el 27° Llamado de Programa Pavimentación participativa, cuyas obras fueron licitadas y adjudicadas a la empresa de Carlos Marín e Hijos Ltda. Y el Plazo de ejecución es de 180 días. -

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

14.- Se da lectura al «ORD.N°426.VIALIDAD. ANT: ORD.ALC.N°1654 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2018 SR. ALCALDE DE LA ULUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: SOLICITA MEJORAR RUTA U-511, COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 08 NOVIEMBRE 2018. DE: JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. A: ALCALDE DE OSORNO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

En relación a lo indicado en oficio del ANT., en el cual solicita realizar mejoramiento del camino "Cruce Ruta 5 (Casa de Lata) - Rupanquito", Rol U-511, comunico a Ud., que durante la primera quincena del mes de noviembre 2018, se realizaran trabajos de recargue granular con material chancado, de un total de 3.000 m³, no obstante este servicio mediante el Depto. Conservación por Administración Directa realiza todas las semanas trabajos de bacheos granulares puntuales y de reperfilado con compactación donde actualmente no existe limitante en su tránsito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME. CONSTRUCTOR CIVIL. JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

15.- Se da lectura al «ORD.N°1375. DOM. ANT: DELIBERACION N°36/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 22.02.2018 DEL CONCEJO. MAT: COMPLEMENTA INFORMACION RESPECTO A INSTALACION ANTENAS EMPRESAS DE TELEFONIA. OSORNO, 08

1655



Concejo Municipal

OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.
DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°39/2018 del Concejo, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, plantea inquietud de los vecinos del callejón Lautaro en el sector de Rahue Bajo, por la instalación de antenas de empresas de telefonía: la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1.- Respecto de antena señalada en fotografía de Deliberación N°36/2018, ingresó al Municipio, con fecha 06.11.2017, un expediente de aviso de instalación de antenas y sistema radiante de transmisión de telecomunicaciones adosada a infraestructura de poste existente por parte de la empresa de telefonía Wom S.A.

2.- Con fecha 23.11.2017. se generaron observaciones a la empresa de telefonía Wom S.A., y como no hubo respuesta por parte de la empresa; el día 31.05.2018, se ofició nuevamente, reiterando dichas observaciones. A la fecha, no se ha recibido información por parte de Wom S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1412. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18 695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.10.2018 al 12.10.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1413. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 12 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL.



Concejo Municipal

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.
ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18 695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.10.2018 al 05.10.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°1433. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18 695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.10.2018 al 19.10.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1435. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18 695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.10.2018 al 26.10.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle



Concejo Municipal

de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

20.- Se da lectura al «ORD.N°1440. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18 695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.10.2018 al 02.11.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

21.- Se da lectura al «ORD.N°1659. DAEM. ANT: DELIBERACION N°416/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 23.10.2018. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 14 NOVIEMBRE 2018. DE: DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°416/2018, Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 23.10.2018, referida a creación de un voluntariado municipal en el ámbito educacional, me permito informar lo siguiente:

1. El Departamento Administrativo de Educación Municipal administra por mandato legal los establecimientos educacionales que atienden alumnos desde el Nivel Educación Parvularia (NT1- NT2) hasta 4° Medio, prestando el servicio educativo pertinente con personal docente idóneo, contratado para tal efecto, atendida la normativa vigente.



Concejo Municipal

2. En este contexto, y dada la especial condición de un “voluntariado de apoyo educacional”, quien no tendría ningún tipo de relación contractual con el DAEM, se ha procedido a estudiar este tema en sus diversas aristas, llegando a la conclusión que no resulta procedente desde la perspectiva legal, que este Departamento de Educación patrocine un conjunto de personas que no forman parte de su planta docente para que puedan asistir pedagógicamente a las y los alumnos de nuestros establecimientos educacionales, mayormente si esto significa en la práctica que este voluntariado ingresará a los hogares de los estudiantes, para realizar labores de apoyo educativo.
3. Lo anterior podría eventualmente tener implicancias y alcances legales, para este Departamento de Educación, ante la posible ocurrencia de situaciones problema que se pudieran suscitar en esta interacción alumno y voluntario.
4. No obstante lo anterior, este Departamento de Educación está abierto a explorar una metodología distinta que sea capaz de recoger el espíritu de la propuesta planteada por el Sr. Concejal, Osvaldo Hernández Krause.

Saluda atentamente a usted, KAREN VERA AROS. DIRECTORA (S) – D.A.E.M.».

22.- ORD.N°1767. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°450/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 13 NOVIEMBRE DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 06.11.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°450/2018, mediante la cual la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita ver factibilidad de instalar lomo de toro en Villa Atlántico, al respecto el Director que suscribe informa Ud. que, se realizará evaluación técnica de esta petición, para lo cual, se visitará el lugar en compañía del Sr. Juan Barrera, Presidente JJVV Villa Atlántico.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

23.- ORD.N°1770. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°451/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 13 NOVIEMBRE DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

1659



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 06.11.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 451/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la factibilidad de revisar algunos semáforos de la Ciudad que no estarían sincronizados, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a revisar los cruces semaforizados indicados en esta Deliberación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

24.- ORD.N°1788. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°447/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 15 NOVIEMBRE DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06.11.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 447/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita implementar alguna medida de seguridad en materia de tránsito en calle Santiago esquina Tarapacá, al respecto el Director que suscribe viene a informar a Ud. que, se procederá a instalar un tramo de defensa caminera en dicha intersección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1882. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°432/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 30.10.2018. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 13 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que según lo solicitado en Deliberación N°432/2018 Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 30.10.2018, por el Concejal Sr. Jorge Castilla con respecto a la cantidad de adultos mayores que ingresaron a la piscina del porque chuyaca, se informa que dentro del periodo del 15 de diciembre 2017 al 15 de marzo del 2018 hicieron uso del recinto un total de 747 adultos mayores.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- ORD.N°1786. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°448/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 15



Concejo Municipal

NOVIEMBRE DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06.11.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 448/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solícita a la empresa que desarrolla el proyecto de Av. República, mantener todos los pasos peatonales demarcados, al respecto el Director que suscribe viene a informar a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.17 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

1662



Concejo Municipal

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1663